Papel de Actas Serie =M

-ACTA Nº 10041-

En Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 12:17 horas se reúne en su sede en sesión extraordinaria, la Corte Electoral.----------

Asisten los señores, doctor don José Arocena, doctor don Wilfredo Penco, doctor don José Korzeniak, licenciado Arturo Silvera, don Mauricio Viera, don Pablo Klappenbach, doña Cristina Arena, doctor don Jorge Gabito e ingeniero don Juan Máspoli.----------

Preside el doctor don José Arocena.----------

Actúa en Secretaría la doctora Martina Campos Dibarboure.----------

---

Abierto el acto se considera el resultado general de la elección realizada el día veinticuatro de noviembre de dos mil diecinueve.----------

De inmediato se consideran los testimonios remitidos por las Juntas Electorales y las planillas confeccionadas por el Centro de Cómputos de la Oficina Nacional Electoral de los que resulta que el total de votos emitidos es de 2.433.196 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento noventa y seis), habiendo correspondido a la fórmula de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República integrada por los ciudadanos señor Luis Alberto Lacalle Pou y señora Beatriz Argimón Cedeira, 1.189.313 (un millón ciento ochenta y nueve mil

trescientos trece) votos y a la fórmula de candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República integrada por los ciudadanos señor Daniel Carlos Martínez Villaamil y señora Graciela Villar Núñez, 1.152.271 (un millón ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y uno) votos.----------

Se detallan seguidamente los totales referidos por departamento:

Depto.	Martínez Villar	Lacalle Argimón	En blanco	Hojas anuladas	Observ. anulados	Votos emitidos
Montevideo	507346	383991	13924	22240	124	927625
Canelones	189577	165350	6006	8686	65	369684
Maldonado	48768	74193	2193	3576	11	128741
Rocha	24129	30736	1195	1472	9	57541
T. y Tres	14155	23702	626	885	8	39376
C. Largo	26466	38620	1052	1083	16	67237
Rivera	24029	52842	1216	1060	35	79182
Artigas	19800	34958	671	746	16	56191
Salto	43398	48240	1448	1279	12	94377
Paysandú	40114	43404	1305	1767	15	86605
Río Negro	17485	22953	613	747	2	41800
Soriano	30453	34318	1027	1454	4	67256
Colonia	41946	52111	1425	1894	13	97389
San José	35178	40247	1323	1649	7	78404
Flores	6990	13102	356	372	3	20823
Florida	22419	29257	878	1231	6	53791
Durazno	17905	26948	768	915	13	46549
Lavalleja	15934	30249	792	928	11	47914
Tacuarembó	26179	44092	1206	1209	25	72711
TOTAL	1152271	1189313	38024	53193	395	2433196

En consecuencia se procede a dictar el siguiente decreto: ----------

VISTO: El número de votos emitidos en todo el país para la Presidencia y Vicepresidencia de la República en la elección realizada el día veinticuatro de noviembre de

Papel de Actas Serie =M

dos mil diecinueve, y atento a lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Constitución de la República y en el artículo 2° de la Ley N° 16.063, de 24 de diciembre de 1998, ----------

LA CORTE ELECTORAL DECRETA:

Artículo 1°.- Proclámase electos Presidente y Vicepresidente de la República por el período comprendido entre el primero de marzo del año dos mil veinte y el primero de marzo del año dos mil veinticinco, a los ciudadanos señor Luis Alberto Lacalle Pou y señora Beatriz Argimón Cedeira, respectivamente.----------

Artículo 2°.- Remítase testimonio de esta acta a la Presidencia de la República, a la Asamblea General y a los ciudadanos proclamados.----------

Leída el acta que antecede, se aprueba por unanimidad, suscribiéndose de inmediato por los señores Ministros por ante la suscrita señora Secretaria Letrada.----------

JOSE AROCENA
Presidente

WILFREDO PENCO
Vicepresidente

JOSE KORZENIAK
Ministro

ARTURO SILVERA
Ministro

MAURICIO VIERA
Ministro

PABLO KLAPPENBACH
Ministro

CRISTINA ARENA
Ministra

JORGE GABITO
Ministro

JUAN MASPOLI
Ministro

MARTINA CAMPOS DIBARBOURE
Secretaria Letrada

LGP